MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.2
SEDE MUNICIPAL
24 DE MAYO, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ
Vicepresidenta

REGIDORES PROPIETARIOS:
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.
Alcalde Municipal..
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO..
Asesor Legal de la Fracción Unidad Social Cristiana
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
DANILO SOLIS MARTINEZ
Regidor Propietario.
YOLANDA GODINEZ PICADO
Regidora Propietaria.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
Regidor Propietario.
ALCIDES NARANJO SERRANO
Síndico Propietario.
KATTIA DESANTI CASTELLON
Síndica Propietaria.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.3, Artículo II, Inciso B, celebrada el 18 de mayo del 2016 (oficio **S.G. 141-2016**), para tratar como **TEMA ÚNICO: "MUNDIAL DE SURF 2016**.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Manrique Mata, Presidente de RPM, empresa contratada para coordinar la organización del Mundial del Surf **ISA WORLD SURFING GAMES 2016.**

Explica que para la realización de este magno evento la playa de Jacó se distribuirá de la siguiente manera: Habrá un área privada para las delegaciones, habrá un área con toldos y divisiones para oficinas central y otras área para alimentación, un área de graderías para el público que adquiera las entradas al evento, un área de beneficios para los patrocinadores (zona VIP) una de estas tarimas se le daría a la Municipalidad, y un área de helipuerto.

El área de la playa a utilizar sería de Clarita´s a Copacabana y dos lotes ubicados por la calle ancha son los que se utilizarían para los ingresos principales; quieren comercializar en estos lotes para resarcir costos del evento y dar oportunidad a las Asociaciones de Desarrollo, pero requieren que esas zonas estén libres de otras patentes comerciales, al igual que de vendedores ambulantes, por lo tanto, la zona tiene que estar súper controlada por la Policía

Municipal. El primer lote ya lo alquiló la organización y el otro lo están negociando, además ya coordinaron con el ICE la iluminación del lugar, la telefonía, el Internet, etc. Best Western será uno de los hoteles oficiales del evento.

El señor Presidente Municipal Rafael Monge manifiesta que el evento será de gran magnitud. Al mismo tiempo, aclara que de las peticiones que realizan hay una parte que le compete a la Administración Municipal y otra que le concierne al Concejo Municipal por ejemplo las patentes temporales para venta de licor y para lo cual se requiere contar con un criterio legal, puesto que tiene entendido que esta clase de patentes solo podrán ser otorgadas a Asociaciones de Desarrollo y otros entes comunales.

Consultado al respecto el Lic. Andrés Murillo manifiesta que tiene entendido lo mismo y está revisando la Ley de Licores, la cual en su Artículo VII da la potestad a las Municipalidades para otorgar licencias temporales y más adelante dice que la venta no podrá hacerse en centros educativos ni en actividades deportivas, y por lógica un Mundial de Surf es una actividad deportiva.

El señor Manrique Mata aclara que la venta de licores será en el campo ferial, no en la playa.

Por otra parte, el Lic. Andrés Murillo manifiesta que el Artículo 70 de nuestra Constitución Política otorga autonomía a las Municipalidades, y de acuerdo con lo que se ha dicho la Municipalidad se vería limitada para otorgar patentes a otros entes comunales, lo cual sería injusto para las Asociaciones de Desarrollo, Cruz Roja, etc.

El señor Manrique Mata manifiesta que lo que piden es que no se les ponga competencia en la playa.

Por su parte el señor RANDALL CHAVES ARRIETA – PRESIDENTE – FEDERECACIÓN DE SURF COSTA RICA manifiesta que en una reunión con el Concejo anterior se había asumido el compromiso con el mundial, tanto en cuanto a la logística como en lo económico, de acuerdo con el oficio S,G33-2016 ya se tenía un monto establecido para el evento que cuesta alrededor de un millón de dólares y la Municipalidad iba a dar ciento cincuenta mil dólares (entrega a cada integrante del Concejo copia del decreto que declara de interés público nacional el mundial de surd Open Costa Rica 2016, y planos para la distribución del evento).

Por su parte el Lic. Mario Ríos Abarca – Auditor Interno – manifiesta que hasta donde tiene entendido a los entes privados no se les puede dar patentes.

EL Lic, Andrés Murillo reitera que tiene entendido lo mismo y está revisando la Ley, mañana puede presentar un criterio al respecto.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que tiene razón el Auditor, pues en el mundial del 2009 las patentes se dieron a través de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla.

El señor RANDALL CHAVES ARRIETA – PRESIDENTE – FEDERECACIÓN DE SURF COSTA RICA manifiesta que la Federación está constituida por diferentes asociaciones y precisamente lo que quieren son las patentes con las Asociaciones de Desarrollo, pero, también requieren que se les diga cuál va a ser la posición de la Municipalidad para moverse con el trámite de las patentes.

El señor Presidente Rafael Monge manifiesta que se trata de no dar cabida a los oportunistas que vendrá de afuera y por ello pide al señor Alcalde salvaguardar a los organizadores de este evento y a los entes locales. Espera ayudarle en todo lo que sea posible, pero tiene noticias de que el Concejo anterior les ofreció muchas cosas, y lamentablemente no nos dejaron plata, se incluyeron treinta millones para este evento en un presupuesto extraordinario que la Contraloría rechazó porque estaba defectuoso. Muy irresponsablemente les ofrecieron lo que no podían dar.

Sin embargo, enfatiza que todos en este Concejo estamos de acuerdo en ayudarles en especies y que el señor Alcalde vea qué otros aporte se puede dar a parte de policías, guardavidas, recolección de desechos, etc.

RECESO: Al ser las 6:11 PM el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 6:26 PM el señor Presidente reanuda la Sesión y manifiesta que se deliberó sobre el tema y se ha considerado importante establecer las siguientes directrices para el Mundial de Surf a realizarse en el cantón de Garabito del 6 al 14 de agosto del 2016:

1) Solicitar al Alcalde la búsqueda de recursos libres para solventar parte del patrocinio a favor de la Federación de Surf Costa Rica para la realización evento denominado **ISA WORLD SURFING GAMES 2016**, con sede en Jacó.

2) Las patentes de licores temporales se tramitarán a nombre de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Garabito, a la cual se le dará dos meses para que presenten la liquidación.

3) Se hace saber que esta Municipalidad ha invertido y va a invertir más recursos para combatir el zika, dengue y chikungunya, que podrían afectar el turismo.

4) Que la Administración Municipal cuantifique todo el apoyo logístico que se dará a la actividad (Policía Municipal, Policía de Tránsito Municipal, Recolección de Desechos Sólidos, maquinaria, materiales, patentes comerciales, áreas de zonas públicas, préstamo de áreas de parqueos y calles).

5) El permiso de uso de suelo para la realización del evento se otorgó en Sesión Ordinaria N°.312, artículo VI, Inciso b, celebrada el 20 de abril del 2016 (oficio S.G.92-2016), por lo tanto, no hace falta otro permiso más en este sentido.

6) El patrocinio económico se girará en la 3° semana d agosto 2016, contra factura.

Sometido el Asunto a votación el Concejo acoge en todas sus partes dichas directrices y trasladarlas al señor Alcalde para que coordine lo pertinente y notifique al señor Randall Chaves Arrieta – Presidente – Federación de Surf Costa Rica. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.